

## **EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2016**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de julio de 2016.

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D<sup>a</sup>. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejal-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, D. Pablo Gil Alonso, D. Eduardo Oria de Rueda y D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo.

### **ACUERDOS**

#### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2016.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de delegación en Alcaldía de las competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación durante el período vacacional.
4. Acuerdo por el que se desestima la reclamación previa a la vía laboral por despido.
5. Acuerdo por el que se cesa a la Directora General del Área de la Familia.
6. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de junio de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD**

7. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 632.297,73 € del presupuesto de 2016 y se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto de los próximos ejercicios las cantidades necesarias para el contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, expte.2016/PA/000050, cuyo presupuesto base de licitación es de 3.135.360,66 € IVA excluido (3.793.786,40 € IVA incluido) y su plazo de ejecución es de 2 años, prorrogable por un año más; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
8. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 10.325,00 € del presupuesto de 2016 y se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto de los próximos ejercicios las cantidades necesarias para el contrato del SERVICIO DE FOTOGRAFÍA PARA REPORTAJES, COBERTURA DE ACTOS MUNICIPALES Y OTROS EVENTOS DE LAS CONCEJALÍAS MUNICIPALES, expte.2016/NCON/000003, cuyo presupuesto base de licitación es de 20.479,34 € IVA excluido (24.780,00 € IVA incluido) y su plazo de duración es de 1 año, prorrogable por uno más; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento negociado con publicidad, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
9. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de junio de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

10. Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de modificación del articulado de la ordenanza fiscal general de gestión, inspección, revisión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público y varias ordenanzas fiscales, de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa Municipal por tramitación de Licencias y Control Urbanístico, la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Actuación Municipal de Control de la Apertura de Establecimientos, la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos y la tramitación de expedientes administrativos, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del Dominio Público Local, la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Entrada de Vehículos a través de las aceras o calzadas, la

ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la Vía Pública a favor de empresas explotadoras de Servicios de Suministros, para su posterior aprobación en el Pleno.

**11.** Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 110.000,00 € del presupuesto de 2016 y se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto de los próximos ejercicios las cantidades necesarias para el contrato del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, MANTENIMIENTO DE LA RED DE VOZ/DATOS, CABLEADO ESTRUCTURADO, ELECTRÓNICA DE RED Y CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS, expte.2016/PA/000047, cuyo presupuesto base de licitación es de 363.636,36 € IVA excluido (440.000,00 € IVA incluido) y su plazo de duración es de 2 años, prorrogable por uno más; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**12.** Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como un gasto de 3.070,38 € del presupuesto de 2016 y se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto de los próximos ejercicios las cantidades necesarias para el contrato del SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE ACEITE VEGETAL USADO, expte.2016/PA/000054, cuyo presupuesto base de licitación es de 16.747,50 € IVA excluido (18.422,25 € IVA incluido) y su plazo de duración es de 2 años, prorrogable por otros dos más; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

### **ÁREA DE GOBIERNO DE LA FAMILIA**

**13.** Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de aprobación del proyecto de modificación de la ordenanza de Precios Públicos por la realización de actividades culturales, artísticas, educativas, de formación y ocio y tiempo libre por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

**14.** Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 17.896,68 € del presupuesto de 2016 y se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones para la prórroga del contrato del DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ARTES ESCÉNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, expte.2015/PA/000024, del que es adjudicataria FUNDACIÓN PSICOBALLET MAITE LEÓN para el período entre el 1 de octubre y el 30 de junio de 2017, en las condiciones del contrato original.

**15.** Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 26.427,00 € del presupuesto de 2016 y se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones para la prórroga del contrato del SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, expte.2015/PA/000032, del que es adjudicataria M.A. PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA, S.L. para el período entre el 15 de octubre de 2016 y el 14 de octubre de 2017, en las condiciones del contrato original.

**16.** Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos RJ-0932 por importe total de 160.000,00 €.

-----